	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 1 de 6

**RESOLUCIÓN No. 86 de 2021
(febrero 19 de 2021)**

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LISTA DE SELECCIONADOS POR LISTA DE ESPERA DEL PROYECTO BECAS TECNOLOGÍAS ALCALDÍA DE MEDELLÍN PARA LA CONVOCATORIA 2021-1 EN LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID

El Director General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-Sapiencia, en uso de facultades legales y estatutarias contenidas en el Decreto Municipal 1364 de 2012, modificado por el Decreto Municipal 883 de 2015 y estos a su vez por el Acuerdo 019 de 2020 y en el Acuerdo Directivo 003 de 2013 – por el cual se expide el Estatuto General de la Agencia, y


CONSIDERANDO QUE

Mediante la Resolución No. 8273 del 18 de septiembre de 2020, se realizó la apertura de la convocatoria, estableciéndose el calendario y procedimiento para la inscripción al proyecto “Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín” para la Convocatoria 2021-1.

Por Resolución No. 8443 del 9 de noviembre de 2020 se estableció la lista de las personas habilitadas para continuar con el proceso de admisión en las respectivas Instituciones de Educación Superior participantes en la Convocatoria 2021-1.

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 8273 del 18 de septiembre de 2020, para declarar la lista de seleccionados del programa Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín en la Convocatoria 2021-1 para la Instituciones de Educación Superior (IES), se sumará el puntaje otorgado por la Agencia y el asignado por la IES a cada aspirante, en los términos señalados en la Resolución No. 8396 del 26 de octubre de 2020, por medio de la cual se aclara y unifica el Reglamento Operativo de Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín.

Así mismo, el artículo 8, parágrafo 5, establece que Sapiencia publicará una lista de espera con los aspirantes que no alcanzaron el puntaje requerido para ser seleccionados, para que en caso tal, de que se presente exclusión de un seleccionado, por alguna de las causales establecidas en el artículo 12° del reglamento operativo, Resolución 8261 del 16 de septiembre de 2020, pueda utilizar la lista de espera, para asignar los cupos disponibles en orden de mayor a menor, hasta completar los cupos ofertados; en consonancia con el cronograma del proceso de matrícula de cada una de las Instituciones de Educación Superior.

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 2 de 6

Una vez cumplido el proceso establecido por el cronograma dispuesto en la Resolución No. 11 del 2021, entregados los puntajes asignados por la IES relacionada previamente a cada uno de los habilitados que presentaron el proceso de admisión, se procedió con la consolidación de los aspirantes seleccionados para continuar con el registro de la matrícula ante la Institución de Educación Superior correspondiente, de acuerdo a los reglamentos estudiantiles vigentes, mediante la Resolución No. 36 del 26 de enero de 2021, por la cual se estableció la lista de seleccionados del Proyecto, para la IES Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas relacionadas en el Anexo 1 de la presente resolución serán declarados como seleccionados por lista de espera del proyecto Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín en la Institución Universitaria Politécnico Jaime Isaza Cadavid, en la Convocatoria 2021-1.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar como seleccionados, por lista de espera, del proyecto Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín, en las Institución Universitaria Politécnico Jaime Isaza Cadavid, en la Convocatoria 2021-1, a las personas relacionadas en el Anexo 1 de la presente Resolución, el cual hace parte de ésta.

PARÁGRAFO ÚNICO: Solo serán **considerados beneficiarios del proyecto “Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín”**, en las Institución Universitaria Politécnico Jaime Isaza Cadavid, en la Convocatoria 2021-1, **a quienes realicen en debida forma el proceso de matrícula en la Institución**, de acuerdo a los reglamentos estudiantiles y diligencien en su totalidad el formulario de caracterización de nuevos beneficiarios dispuesto por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, a partir de la publicación de la presente Resolución y mediante el siguiente enlace: http://129.213.174.126/convocatorias/acceso/index.php/Acceso_controller/fc_cargavista?id=23

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de admisión de los seleccionados de la lista de espera en las IES participantes, así:

IES	CRONOGRAMA	
	PROCESO DE MATRÍCULA	CONVOCA
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	Febrero 24 de 2021	Institución Universitaria

	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 3 de 6

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución se notificará personalmente de conformidad con los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y del Decreto Legislativo 491 de 2020.

ARTÍCULO CUARTO: La firmeza del presente acto administrativo procederá de acuerdo a lo señalado en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y para ello estará dispuesto el correo electrónico: recursos.becastecnologias@sapiencia.gov.co


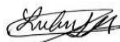


NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ

Director General

Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA

Elaboró: contratistas profesionales apoyo técnico Becas Tecnologías	Revisó: contratistas profesionales apoyo jurídico	Revisó y Aprobó: Subdirector para la gestión de la educación postsecundaria / Jefe Oficina Jurídica (E)
Manuela Pineda Posada Jacqueline Castaño Duque 	Yulenny Rentería Asprilla  Andrés Felipe Cano López 	Cristian David Muñoz Velasco 

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	<p>Código: F-AP-GJ-011</p>
		<p>Versión: 02</p>
<p>ACTO ADMINISTRATIVO</p>		<p>Página: Página 4 de 6</p>

**ANEXO 1
RESOLUCIÓN No. 86 de 2021**

1. POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID

1.1 Tecnología Agropecuaria: 4 aspirantes seleccionados por lista de espera.

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1001749470	67,00	52,85	119,85
1035879291	57,00	61,60	118,60
1001235270	73,00	42,95	115,95
1000548326	57,00	57,05	114,05

1.2 Tecnología en Costos y Auditoría: 2 aspirantes seleccionados por lista de espera.

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1003002759	53,00	54,20	107,20
1192817985	57,00	49,60	106,60


1.3 Tecnología en Gestión Aeroportuaria: 5 aspirantes seleccionados por lista de espera.

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1025648261	97,00	35,60	132,60
1017222990	87,00	44,40	131,40
1037618474	83,00	46,55	129,55
1017263406	73,00	55,60	128,60
1001139891	83,00	45,20	128,20

1.4 Tecnología en Gestión de Empresas y Destinos Turísticos: 8 aspirantes seleccionados por lista de espera.

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1000869087	53,00	45,90	98,90
1000537749	37,00	59,50	96,50
1000190589	43,00	51,10	94,10
1000761806	33,00	61,00	94,00
1110442068	43,00	49,20	92,20
1000415070	33,00	57,90	90,90
1039625582	43,00	47,60	90,60
1020104995	70,00	20,50	90,50

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 5 de 6

1.4 Tecnología en Gestión Logística Integral: 6 aspirantes seleccionados por lista de espera.

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1040747512	50,00	43,30	93,30
1017275716	43,00	49,40	92,40
1036685808	33,00	59,00	92,00
1001368585	37,00	51,00	88,00
1152212919	53,00	33,10	86,10
1214731155	47,00	36,00	83,00

1.5 Tecnología en Gestión Pública: 4 aspirantes seleccionados por lista de espera.

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1023622935	73,00	41,05	114,05
1193071128	70,00	43,15	113,15
1002085256	70,00	43,10	113,10
1000870925	57,00	56,00	113,00


1.6 Tecnología En Producción De Eventos: 6 aspirantes seleccionados por lista de espera.

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1000395216	63,00	55,20	118,20
1000204910	83,00	32,80	115,80
1000894388	73,00	42,60	115,60
1065627430	63,00	52,19	115,19
1000901640	73,00	40,50	113,50
1234989410	63,00	49,70	112,70

1.7 Tecnología En Producción De Televisión: 7 aspirantes seleccionados por lista de espera.

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1017254174	63,00	49,50	112,50
1000536468	63,00	49,40	112,40
1000440465	73,00	39,00	112,00
1214747629	73,00	38,40	111,40
1036686856	57,00	54,20	111,20
1000411458	37,00	74,00	111,00
1152469761	53,00	57,10	110,10

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 6 de 6

1.8 Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio: 6 aspirantes seleccionados por lista de espera.

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1000897670	53,00	64,27	117,27
1020222394	43,00	74,21	117,21
1017261031	63,00	53,33	116,33
1001685912	63,00	52,29	115,29
1000538882	73,00	42,06	115,06
1000901484	73,00	41,94	114,94

1.9 Tecnología Industrial: 9 aspirantes seleccionados por lista de espera.

Documento	Puntaje Sapiencia	Puntaje IES	Puntaje Total
1088326020	50,00	53,25	103,25
1000886621	53,00	49,70	102,70
1001418544	37,00	65,00	102,00
1036630180	53,00	47,63	100,63
1037976586	53,00	43,10	96,10
1128462239	47,00	46,55	93,55
1000444564	33,00	51,20	84,20
1152449200	40,00	42,75	82,75
1001015769	33,00	46,10	79,10

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016